

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA (I.T.O.) A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1077

MELIPILLA, 31 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 156, de fecha 17 de marzo de 2015, del Director de SECPLA;
- b) El Memorándum N° 096, de fecha 20 de marzo de 2015, de la Directora de Obras Municipales;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), a don **Arturo Mejías Carreño**, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 9.891.542-7, Grado 10°, Escalafón Profesional, del Proyecto "Instalación Agua Potable Tantehue".

2.- El Inspector Técnico de Obra elaborará junto a don Carlos García Vera, de la Secretaría Comunal de Planificación, los términos de referencia de la construcción de la Obra.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Administración y Personal
- Interesados
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA